



Resolución de Decanato **554 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica a la Srta. Rocío Oriana CASTRO RUIZ por prestar declaración testimonial en el caso tramitado mediante Expte. Reservado N° 20.001/26 en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 263/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
19/08/2026

VISTO

La nota presentada por la Presidenta del Centro de Estudiantes Único de Tartagal, Srta. Rocío Oriana CASTRO RUIZ, el día 1 de julio de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita reconocimiento de gastos de comida y transporte por haber asistido a prestar declaración testimonial en el caso tramitado mediante Expte. Reservado N° 20.001/26 en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta el día 25 de junio de 2.026.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que la Srta. CASTRO RUIZ presenta pasaje de omnibus tramo Salta-Tartagal, comprobante de transferencia por transporte desde la Universidad Nacional de Salta y la terminal de Omnibus, y Factura B N° 00004-00000451, por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$76.800,00), debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para rendición.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

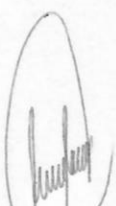
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$76.800,00), en concepto de ayuda, abonados a la Srta. Rocío Oriana CASTRO RUIZ, DNI N° 40.636.857; por haber asistido a prestar declaración testimonial en el caso tramitado mediante Expte. Reservado N° 20.001/26 en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta el día 25 de junio de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$76.800,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa